



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

VISTO: la solicitud planteada en la Sesión Ordinaria N° 05 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja y;


CONSIDERANDO:

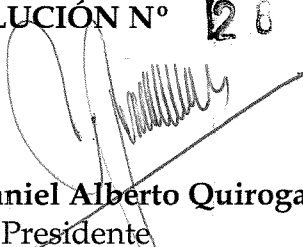
Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día de la fecha, la Coordinadora de la Comisión de Género y Diversidad de la Universidad Nacional de La Rioja, Dra. Myriam Toscano, solicita a este Consejo Superior: la Declaración de Interés Institucional al día 28 de junio: “Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+”; como así también, a las actividades a realizarse para tal fin, y en el marco de los Derechos Humanos vigentes a nivel nacional e internacional, y en la normativa universitaria aprobada, a través de la Ordenanza C.S. N° 140 que declara a esta Universidad como institución *libre de discriminación por expresión e identidad de género*.

Que, dicha solicitud se plantea con motivo de cumplirse el 53° aniversario del hecho que dio inicio a una lucha por la igualdad de géneros y sexualidades libres que hoy continúa, ya que en ese momento la reacción de la comunidad ante hechos de violencia y discriminación contra personas gays, lesbianas, bisexuales y trans; es decir, con una orientación sexual y/o identidad de género que está “por fuera” de las cisheteronormadas dominantes, marcó un punto de inflexión a nivel internacional.

Que, asimismo, la Dra. Toscano resalta la convicción de que esta Casa de Altos Estudios, en consonancia con la realidad social que la atraviesa, debe desarrollar (desde cada una de sus funciones esenciales: la docencia, la investigación y la extensión universitaria) políticas claras y efectivas de inclusión que alcancen a la comunidad de cada uno de los claustros que la componen. En ese sentido, destaca que la visibilización de fechas conmemorativas brinda la oportunidad de sensibilizar sobre la temática (además) de fortalecer el rumbo de una *Universidad Libre de Violencias*.

Que, atento a ello, los días 28 y 30 de junio del corriente mes se desarrollarán en el ámbito de esta Universidad actividades en el marco de la conmemoración de aquel día, bajo el lema “*Por una Universidad Libre, Igualitaria y Diversa*”.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 128

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2022 -Las Malvinas son Argentinas"
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74° inc. "45" del Estatuto Universitario, resulta como atribución del Cuerpo: "*... aquella que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente*".

Que, considerando lo antes expuesto, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2022, resolvió por mayoría declarar de interés institucional la solicitud precitada.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL, el "Día Internacional del Orgullo LGBTQ+" conforme lo señalado en los "Considerandos" del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: INVITAR a toda la comunidad universitaria a participar de las actividades a realizarse en el marco de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 28

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior